



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres,

24 OCT. 2022

AGEBRE2022-INT-0088213

OFICIO MÚLTIPLE N° 381 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-AGEBRE**Señores(as):****Directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas de EB****Presente. –**

Asunto: Remito documentos para la implementación del Enfoque Ambiental en las II.EE. públicas y privadas de Educación Básica.

Ref.: a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N°497 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) Oficio Múltiple-00170-2022-MINEDU-VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que, de acuerdo al documento de la referencia b) la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) del Minedu, remite la:

- "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2022", la cual se podrá descargar del siguiente enlace: [GUÍA DE ORIENTACIONES MLA 2022 FINAL.pdf](#), que se realizará **hasta el 30 de noviembre del 2022**
- "Orientaciones para la celebración de la Semana de la Educación Ambiental, 2022", la cual se podrá descargar del siguiente enlace [ORIENTACIONES PARA LA SEA 2022.pdf](#), para su cumplimiento.

En tal sentido se solicita realizar las acciones correspondientes con el apoyo de las comisiones de trabajo correspondientes de la institución educativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

DR. VIOLETA HUATUGO SOTO

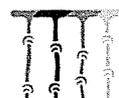
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

VHS/DUGEL02
MCOMM (e) /JAGEBRE
ICV/EEESwww.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San

Martín de Porres 15103

Tel : 615 5800 Anexo 1

**Siempre**
con el **nue**blo